

## **SESION PLENARIA ORDINARIA DE 291225**

### **Asistentes**

#### **Sra. Alcaldesa – Presidenta.**

DOÑA YAIZA CÁCERES LORENZO.

#### **Sres/as. Ttes. de Alcalde**

DON SAMUEL PÉREZ CRUZ

DOÑA DIANA LORENZO BRITO

DON AITOR RODRÍGUEZ PÉREZ.

#### **Sres/as. Concejales**

DON ALEJANDRO ABRAHAM ROCHA FERNÁNDEZ

DON ALFONSO DEL POZO CAVALLÉ DE MOYA

DON CARMELO FRANCISCO DE LEÓN ROCHA

DOÑA NIEVES SARAY DOMÍNGUEZ PÉREZ

DOÑA GLORIA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

DOÑA ÉRIKA CASTRO PÉREZ

DON ALEXANDER PÉREZ HERNÁNDEZ

#### **Sra. Secretaria – Interventora interina**

DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ.

En Tijarafe, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los/as Sres/as. Concejales arriba reseñados/as, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa doña Yaiza Cáceres Lorenzo y asistidos del Sra. Secretaria–Interventora, doña Nieves Areli Medina González, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa se informa que la sesión va a ser interpretada a lenguaje de signos por las profesionales de FUNCASOR, tras lo que se procede a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

### **1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO 2025-0669 POR EL QUE SE RESUELVE APROBAR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LOS COMPLEMENTOS DISPONIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA PLAZA DE DIRECTORA DE CENTRO DE DÍA Y PISO TUTELADO.**

VISTO que con fecha 03/12/2025 y 17/12/2025 se reúne la Comisión Paritaria del Ayuntamiento de Tijarafe, recogiendo en acta el acuerdo de abonar a doña ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ BARRETO, quien actualmente desempeña el puesto de Directora de Centro de Día y Piso Tutelado del Ayuntamiento de Tijarafe, el plus de Responsabilidad y Disponibilidad recogidos en el art. 15 C del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe, por considerar que se cumplen los requisitos establecidos para su percibo.

VISTO que con fecha 04/12/2024 se emite informe jurídico favorable por la Secretaría del Ayuntamiento.



VISTO que de acuerdo con lo establecido por la Comisión Paritaria se cuantifica el complemento de Disponibilidad y Responsabilidad en un 15 % del salario base correspondiente a su grupo profesional determinado en la tabla salarial del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe.

Tras un debate al que se puede tener acceso en el link abajo referenciado, el Pleno de 291225, por unanimidad de todos sus miembros presentes (once votos) lo que supone el lo que supone el quórum establecido en el artículo 47. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta, adoptó el acuerdo de convalidación la Resolución de Alcaldía núm. 2025-0669 y, en consecuencia:

**PRIMERO.-** Reconocer el derecho a percibir el complemento de disponibilidad a doña ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ BARRETO, personal laboral fijo, por un importe equivalente al 15% del salario base correspondiente a su grupo profesional determinado en la tabla salarial del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe, que será revisado y actualizado anualmente con arreglo a la variación que experimenten las subidas salariales para los empleados públicos, sin carácter consolidable.

**SEGUNDO.-** Reconocer el derecho a percibir el complemento de responsabilidad a doña ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ BARRETO, personal laboral fijo, por un importe equivalente al 15% del salario base correspondiente a su grupo profesional determinado en la tabla salarial del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe, que será revisado y actualizado anualmente con arreglo a la variación que experimenten las subidas salariales para los empleados públicos, sin carácter consolidable.

**TERCERO.-** Autorizar y disponer gasto de acuerdo con lo establecido en los puntos anteriores, de forma condicionada a la efectiva dotación de crédito suficiente en el Presupuesto Municipal de 2026, a abonar a partir de la entrada en vigor del mismo.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los interesados significando los recursos que proceden contra la misma y al departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

*Acceso a las intervenciones:*

<http://videoacta.tijarafe.net/es/moplano/70/74>

## **2.- RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DEL DERECHO AL ABONO DE LOS COMPLEMENTOS DE DISPONIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD A LA PLAZA DE DIRECTORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIA MUNICIPAL.**

VISTO que con fecha 17/12/2025 se reúne la Comisión Paritaria del Ayuntamiento de Tijarafe, recogiendo en acta el acuerdo de abonar a doña CRISTINA MORERA MARTÍN y doña ROXANA EMILIA ANDIA TORRICO, quienes actualmente desempeñan el puesto de Directora del Servicio de Ayuda a Domicilio y Residencia del Ayuntamiento



de Tijarafe, el plus de Responsabilidad y Disponibilidad, recogidos en el art. 15 C del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe, por considerar que se cumplen los requisitos establecidos para su percibo.

VISTO que con fecha 04/12/2024 se emite informe jurídico favorable por la Secretaría del Ayuntamiento.

VISTO que de acuerdo con lo establecido por la Comisión Paritaria se cuantifica el complemento de Disponibilidad y Responsabilidad en un 15 % del salario base correspondiente a su grupo profesional determinado en la tabla salarial del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe.

Tras un debate al que se puede tener acceso en el link abajo referenciado, el Pleno de 291225, por unanimidad de todos sus miembros presentes (once votos) lo que supone el lo que supone el quórum establecido en el artículo 47. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta, adoptó el acuerdo de convalidar la Resolución de Alcaldía núm. 2025-0669 y, en consecuencia:

**PRIMERO.-** Reconocer el derecho a percibir el complemento de disponibilidad a doña CRISTINA MORERA MARTÍN y doña ROXANA EMILIA ANDIA TORRICO, personal laboral fijo, por un importe equivalente al 15% del salario base correspondiente a su grupo profesional determinado en la tabla salarial del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe, que será revisado y actualizado anualmente con arreglo a la variación que experimenten las subidas salariales para los empleados públicos, sin carácter consolidable.

**SEGUNDO.-** Reconocer el derecho a percibir el complemento de responsabilidad a doña CRISTINA MORERA MARTÍN y doña ROXANA EMILIA ANDIA TORRICO, personal laboral fijo, por un importe equivalente al 15% del salario base correspondiente a su grupo profesional determinado en la tabla salarial del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe, que será revisado y actualizado anualmente con arreglo a la variación que experimenten las subidas salariales para los empleados públicos, sin carácter consolidable.

**TERCERO.-** Autorizar y disponer gasto de acuerdo con lo establecido en los puntos anteriores, de forma condicionada a la efectiva dotación de crédito suficiente en el Presupuesto Municipal de 2026, a abonar a partir de la entrada en vigor del mismo.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los interesados significando los recursos que proceden contra la misma y al departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

*Acceso a las intervenciones:*

<http://videoacta.tijarafe.net/es/moplano/70/199>

### **3.- RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DEL DERECHO AL ABONO DEL COMPLEMENTO DE TURNICIDAD DE LAS PLAZAS DE COCINEROS MUNICIPALES.**



VISTO que con fecha 17/12/2025 se reúne la Comisión Paritaria del Ayuntamiento de Tijarafe, recogiendo en acta el acuerdo de abonar a don JONÁS GONZÁLEZ ACOSTA, doña ISABEL JEANETTE AFONSO MEDINA, don JUAN FERNÁNDEZ TORROGLOSA y don JUAN RAMÓN LÓPEZ GUERRA, quienes actualmente desempeñan el puesto de Cocineros del Ayuntamiento de Tijarafe, el plus de turnicidad, recogidos en el art. 15 C del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe, por considerar que se cumplen los requisitos establecidos para su percibo.

VISTO que con fecha 04/12/2024 se emite informe jurídico favorable por la Secretaría del Ayuntamiento.

VISTO que de acuerdo con lo establecido por la Comisión Paritaria se cuantifica el complemento de Turnicidad en un 4,95 % del salario base correspondiente a su grupo profesional determinado en la tabla salarial del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe.

Tras un debate al que se puede tener acceso en el link abajo referenciado, el Pleno de 291225, por unanimidad de todos sus miembros presentes (once votos) lo que supone el lo que supone el quórum establecido en el artículo 47. 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta, adoptó el acuerdo de convalidad la Resolución de Alcaldía núm. 2025-0669 y, en consecuencia:

**PRIMERO.-** Reconocer el derecho a percibir el complemento de turnicidad a don JONÁS GONZÁLEZ ACOSTA, doña ISABEL JEANETTE AFONSO MEDINA, don JUAN FERNÁNDEZ TORROGLOSA y don JUAN RAMÓN LÓPEZ GUERRA, personal laboral fijo, por un importe equivalente al 4,95% del salario base correspondiente a su grupo profesional determinado en la tabla salarial del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Tijarafe, que será revisado y actualizado anualmente con arreglo a la variación que experimenten las subidas salariales para los empleados públicos, sin carácter consolidable.

**SEGUNDO.-** Autorizar y disponer gasto de acuerdo con lo establecido en los puntos anteriores, de forma condicionada a la efectiva dotación de crédito suficiente en el Presupuesto Municipal de 2026, a abonar a partir de la entrada en vigor del mismo.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados significando los recursos que proceden contra la misma y al departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

## **10.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDIA.**

De orden de la Sra. Alcaldesa por la Secretaria se procede a la lectura de los siguientes Decretos, evacuados por la Alcaldía entre el 22 de octubre de 2025 y el 18 de diciembre de 2025 (del 0563/2025 al 0700/2025).

Decreto 0563: Permiso por asuntos particulares.

Decreto 0564: alta en el padrón municipal y cambio de domicilio.

Decreto 0565: Propuesta de adjudicación de la obra denominada Mejora y Acondicionamiento de Locales Sociales y Travesía El Pueblo --



Decreto 0566: DECRETO EMERGENCIA BARRANCO LA TRANZA-EL PUEBLO-TOPO DE LAS CUEVAS  
Decreto 0567 y 0568: CIERRE DE EXPEDIENTE  
Decreto 0569: Propuesta de adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN LAS TAREAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE TIJARAFE --  
Decreto 0570 y 0571: Anticipo parcial de nóminas  
Decreto 0572: CIERRE DE EXPEDIENTE  
Decreto 0573: DECRETO ADJUDICACION DICTAMEN JURIDICO  
Decreto 0574: Adjudicación definitiva del contrato denominado SERVICIO DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN LAS TAREAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE TIJARAFE --  
Decreto 0575: Relación de facturas y órdenes de pago Nº 2025.1.0022 --  
Decreto 0576: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0577: RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN TEMPORAL AUXILIAR  
Decreto 0578 a 0580: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0581: Pago a Justificar para hacer frente a gastos de reparaciones y mantenimiento de vehículos municipales  
Decreto 0582: RESOLUCION AUTORIZANDO TRANSVULCANIA BIKE  
Decreto 0583: RESOLUCION PRORROGA LOTE 1 CASA DE LA CULTURA  
Decreto 0584: RESOLUCION PRORROGA LOTE 2 CASA DE LA CULTURA  
Decreto 0585: RESOLUCION PRORROGA LOTE 4 CASA DE LA CULTURA.  
Decreto 0586: RESOLUCION PRORROGA LOTE 5 CASA DE LA CULTURA.  
Decreto 0587: RESOLUCION EXCEDENCIA ANA ISABEL ROCHA  
Decreto 0588: DECRETO MP 18 2025 TRANSFERENCIA DE CREDITOS MISMA ARTEA DE GASTO  
Decreto 0589 a 0590: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0591: Adjudicando el contrato de obras denominado Mejora y Acondicionamiento de Locales Sociales y Travesía El Pueblo --  
Decreto 0592 a 0593: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0594 y 0595: Seguimiento familiar – inicio expediente de riesgo de menores  
Decreto 0596: RESOLUCION PRORROGA CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA - SEGUNDA PRORROGA  
Decreto 0597: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0598: Declarando desierta la licitación del servicio denominado Gestión de actividades culturales --  
Decreto 0599: Seguimiento familiar  
Decreto 600: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 041125  
Decreto 0601: Propuesta de adjudicación del contrato denominado MEJORA Y ADECUACION DEL SALON DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA (lote 3) --  
Decreto 0602: Relación de facturas y órdenes de pago Nº 2025.1.0023 --  
Decreto 0603 y 0604: procedimiento de admisión del alumnado de Educación Infantil para el curso escolar 2025-2026 --.  
Decreto 0605: Propuesta de adjudicación del contrato de servicios de Promoción Deportiva Básica y Programa Sociomotriz 2025 -- 2026  
Decreto 0606: Adjudicando el contrato denominado MEJORA Y ADECUACION DEL SALON DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA (LOTE 3) --  
Decreto 0607: baja en el padrón por cambio residencia  
Decreto 0608: Permiso por asuntos  
Decreto 0609: Adjudicando el contrato menor de servicios CAMPUS DE NAVIDAD 2025 --  
Decreto 0610: Permiso por asuntos particulares



Decreto 0611: Iniciando el expediente de contratación de la obra denominada Mirador de las Sensaciones ATOGMATOMA --

Decreto 0612: DECRETO RECTIFICANDO LIQUIDACIÓN JGL 161225

Decreto 0613 O 0614: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0615 a 0617: RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DE TRIENIO

Decreto 0618: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0619: procedimiento de admisión del alumnado de Educación Infantil para el curso escolar 2025-2026 --

Decreto 0620: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0621: CONTRATACION DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS CON DEPENDENCIA RECONOCIDA --

Decreto 0622 0623: Permiso por asuntos particulare

Decreto 0624: DECRETO DE LA ALCALDIA MP 19 2025 GENERACION DE CREDITOS

Decreto 0625: Ordenando la paralización de obras que se vienen ejecutando en Camino el Pinillo núm. 5, Amagar

Decreto 0626: DECRETO ACTIVACIÓN PEMU

Decreto 0627 a 0628: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0629: Iniciando el expediente de contratación del servicio denominado GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES, por procedimiento negociado sin publicidad

Decreto 0630: Aprobando el expediente de contratación del servicio denominado GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES --

Decreto 0631: Adjudicando el contrato de servicios denominado Promoción Deportiva Básica y Programa Sociomotriz 2025 --

Decreto 0632: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 131125

Decreto 0634 a 0635: RESOLUCION INCOANDO EXP SANCIONADOR DE TRAFICO

Decreto 0636: Relación de facturas y órdenes de pago Nº 2025.1.0024 --

Decreto 0637: RESOLUCION PRORROGA CAMINO GAROME

Decreto 0638: Iniciando expediente de contratación de la obra denominada CREACION DE CIRCUITO SALUDABLE EL CANAL --

Decreto 0639: Aprobando el expediente de contratación de la obra denominada CREACION DE CIRCUITO SALUDABLE EL CANAL --

Decreto 0640: Propuesta de adjudicación del contrato de servicios GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Decreto 0641: RECTIFICACION DECRETO CUOTAS REINTEGRO MÓNICA

Decreto 0642: Pago a Justificar para hacer frente a gastos de mantenimiento y reparaciones de vehículos municipales

Decreto 0643: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 281125

Decreto 0644: Declarando desierta la licitación de la obra Mirador de las Sensaciones ATOGMATOMA --

Decreto 0645: Relación de facturas y órdenes de pago Nº 2025.1.0025 --

Decreto 0646: CONVOCATORIA PE 021225

Decreto 0647: CONVOCATORIA CEC 021225.

Decreto 0648: procedimiento de admisión del alumnado de Educación Infantil para el curso escolar 2025-2026 --.

Decreto 0649 a 0652: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0653: Baja en el padrón de habitantes por traslado al extranjero

Decreto 0654 a 0656: Permiso por asuntos particulares

Decreto 0657: Solicitando baja por traslado residencia al extranjero

Decreto 0658: Permiso por asuntos particulares



Decreto 0659: DECRETO RECTIFICANDO LIQUIDACIÓN KARL ALBERT  
Decreto 0660 a 0662: Permiso por asuntos particulares -  
Decreto 0663: Adjudicando el contrato de servicios denominado GESTION DE ACTIVIDADES CULTURALES --  
Decreto 0664: baja en el padrón municipal de habitantes  
Decreto 0665 a 0668: Permiso por asuntos particulares –  
Decreto 0669: DECRETO APROBANDO COMPLEMENTOS DISPONIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD - ISABEL CRISTINA  
Decreto 0670: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0671: ADHESIÓN AL SERVICIO “TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL” - CABILDO INSULAR DE LA PALMA -- --  
Decreto 0672 a 0673: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0674: DECRETO DE LA ALCALDIA MP 21 2025 GENERACION DE CREDITOS ----  
Decreto 0675: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0676: RESOLUCION SEGUNDA PRORROGA CASA DE LA CULTURA. LOTE 2  
Decreto 0677: MODIFICADO INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 557 2025  
Decreto 0678: DECRETO RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS VEHÍCULO CRITOBAL  
Decreto 0679 a 0680: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0681: baja en el padrón municipal de habitantes  
Decreto 0682 a 0685: Permiso por asuntos particulares --  
Decreto 0686: baja en el padrón de habitantes -  
Decreto 0687: DECRETO ACTIVACIÓN PEMU POR VIENTOS Y FENOMENOS COSTEROS]  
Decreto 0688 a 0690: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0691: Aprobando la propuesta de adjudicación de la obra CREACION DE CIRCUITO SALUDABLE EL CANAL --  
Decreto 0692: Permiso por asuntos particulares  
Decreto 0693: RESOLUCION ALCALDÍA - CIRCUNSTANCIA DE LA PRODUCCION CARMEN DAYANA  
Decreto 0694: RESOLUCION DE ALCALDÍA DECLARANDO PRESCRIPCION INFRACCIÓN URBANÍSTICA  
Decreto 0695: DECRETO LIQUIDACION LICENCIAS JGL 161225  
Decreto 0696: DECRETO DE LA ALCALDIA MP 22 2025 GENERACION DE CREDITOS  
Decreto 0697: DECRETO PERSONACION Y REPRESENTACION  
Decreto 0698: DECRETO RECTIFICANDO LIQUIDACIÓN JGL 161225  
Decreto 0699: RESOLUCION PRORROGA TALUDES PORIS  
Decreto 0700: DECRETO CONVOCATORIA PO 291225

*Acceso a las intervenciones:*

<http://videoacta.tijarafe.net/es/mopleno/70/272>

## **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**El Sr. Rocha Fernández (Grupo PSOE), formula los siguientes ruegos:**

- 1- Son muchos los vecinos que se quejan del grave estado de las pistas municipales. El deterioro es bastante grande en muchas de ellas y creemos que ya en muchos casos es insostenible. Yo se que es complicado, pero es verdad que cada vez más la situación es insostenible y hay algunas pistas que requieren de intervención urgentemente.
- 2- Sabemos que la carretera no es competencia del Ayuntamiento, pero si creemos que debe ser el Ayuntamiento el que inste al Cabildo Insular de La Palma a que haga algo con el estado de la LP-1, en especial en la recta de Amagar ya que hay demasiados baches y el deterioro es bastante grave.



- 3- En la cuesta situada al lado de la Plaza de Tinizara, como bien saben es una pista sin salida y muchos vecinos nos dicen que se meten coches por ahí y han tenido algún que otro percance dando marcha atrás. Rogamos que se coloque alguna señal indicando que la pista no tiene salida.
- 4- Vecinos de la Era Nueva piden que se les coloque de nuevo una farola que se retiró anteriormente por las obras.

**El Sr. Rocha Fernández (Grupo PSOE), formula las siguientes preguntas:**

- 1- ¿Cuál es el estado actual de las diversas obras del PIDL? Responde la Sra. Alcaldesa que Tinizara está casi finalizándose, va bien. La Casa de La Cultura ya está el elevador para ponerlo y esta acabada la parte superior y toda la instalación. El mayor problema con la Casa de la Cultura fue el sonido porque se bloqueó ese lote pero ya está encaminado. Se adjudicó en la Travesía y empiezan después de la navidad el acondicionamiento de los locales y accesibilidad. En Arcida faltaba la conexión del kiosko. En Amagar se firmó hoy en la notaría la compraventa de 144 m<sup>2</sup> de tierra para poner a iniciar la licitación. El Canal lo acabamos de comentar.
- 2- Con respecto al Mirador del Universo, ¿qué avances estamos teniendo? Responde la Sra. Alcaldesa que no ha llegado resolución. Llegó un requerimiento desde el Cabildo sobre documentación del propio proyecto y está enviado esperando respuesta, pero apunta todo a que sí.
- 3- ¿Cuál es el estado actual de la obra de Viviendas y Vivero de Empresas? Responde la Sra. Alcaldesa que ahora hay más movimiento, llevan trabajando dos semanas constante 3 o 4 personas. Tienen la prórroga concedida hasta abril, pero no puedo decir más porque no tengo más datos actualmente.
- 4- ¿Hay alguna novedad con respecto al equipo de radiodiagnóstico del centro de salud de Tijarafe? Responde la Sra. Lorenzo que mandaron a la empresa encargada de adaptar la sala y estaban esperando su respuesta. Hay movimiento.
- 5- ¿Hay alguna novedad sobre nuestra moción sobre las personas represaliadas en la época franquista en Tijarafe? Responde el Sr. Rodríguez Pérez que como le comentó la última vez el cronista sigue con los estudios de la documentación de la que disponemos en los archivos y en cuanto el tenga el informe haremos la presentación de los trabajos.
- 6- En el pasado Pleno Ordinario se aprobó una moción del Partido Socialista para comenzar los trámites para que Tijarafe se uniera al proyecto comarcal de Radio Luz, ¿ha habido algún avance al respecto? Responde la Sra. Secretaria que está pendiente de enviar el certificado del Pleno a Puntagorda y Garafía que se ha retrasado porque todavía tengo pendiente la redacción del acta y final de año siempre es un poco complicado.
- 7- ¿Puede el grupo de gobierno hablarnos sobre los avances de la negociación del convenio colectivo? Responde la Sra. Alcaldesa que es complicado hacer un resumen porque las sesiones son bastante intensas y largas. Se ha visto todo menos la parte económica que la dejamos para el final por acuerdo de todos los miembros. Añade la Sra. Lorenzo que se ha trabajado sobre todo en la parte de ayudas sociales, como por ejemplo temas de médicos,



gafas, etc., y hemos tenido que compartir el tiempo entre la negociación y las mesas paritarias. La idea es reunirnos cada 15 días.

- 8- ¿Nos puede comentar el Teniente de Alcalde como avanza la obra del campo de fútbol y cuál es el porcentaje de ejecución de la misma? Responde el Sr. Pérez Cruz que los técnicos de la obra iban a desplazarse la semana pasada, pero tuvieron que cancelarlo porque no consiguieron billetes de vuelta y están planificando hacerlo el día 2 para hacer ya el replanteo y una vez hecho eso estamos en la última fase de la gestión para que retiren el antiguo césped. La empresa, según nos dicen, el sistema de riego no lleva muchos días. Tenemos la suerte de que todo el material está ya todo en la isla. En porcentaje no sabría decirle exactamente.
- 9- En diciembre del año 2023 se aprobó una moción del Grupo Socialista sobre la mejora de la accesibilidad universal en nuestro municipio. ¿Podría la Alcaldesa referenciar a groso modo que avances ha habido en nuestro municipio desde el 2023 hasta ahora al respecto? Responde la Sra. Alcaldesa que cree recordar que además de crear alguna plaza para PMR se han ido colocando señales y faltan algunas que colocar. La accesibilidad en la Casa del Maestro. Se está trabajando en la accesibilidad en la asociación de vecinos. En la Casa de La Cultura se va a dejar el escenario accesible. Estamos intentando que todas las obras que se están haciendo contemplen el tema de la accesibilidad.
- 10- ¿La alcaldesa está al tanto de la muerte de animales domésticos a manos de supuestos cazadores? Digo supuestos porque estos no representan en absoluto a este colectivo. Responde la Sra. Alcaldesa que nos lo comentó el compañero Carmelo. Nosotros en el tema de la caza el Ayuntamiento no tiene competencia. Si es verdad que se nos escapa de la mano controlar un tema tan delicado como ese ya que a nivel insular lo lleva el Cabildo. A parte de manifestar nuestro pésame a la familia afectada, poco podemos hacer en una situación como esta a nivel Ayuntamiento.
- 11- En agosto de 2024 el Grupo Socialista presentó una moción con una serie de medidas para el Porís de Candelaria. Esa moción fue rechazada por el grupo de gobierno, pero dentro de esas medidas que se proponían incluimos la creación de un servicio de taxis. Ustedes alegaban que iban a poner en marcha un servicio de guaguas lanzaderas. Mas de un año después no hay rastro de ese servicio. ¿Tiene pensado aplicar alguna medida? Responde la Sra. Alcaldesa que ese servicio no bajaba de los 15.000 €. Estuvimos hablando varias veces con la empresa y lo veíamos complicado como proyecto piloto para invertir ese dinero para ver si funcionaba o no, no compensaba la inversión en el caso de que no funcionase. Hemos estado viendo otras alternativas, se consiguió la subvención y tenemos el proyecto para la mejora y la seguridad desde aquí arriba en el pueblo hasta el aparcamiento dividido en tres fases. Eso no va a ser inmediato por lo que también hemos estado valorando la posibilidad de que los taxis tengan un mayor protagonismo. Tenemos un problema jurídico porque la solución podría ser trancar la carretera, pero no es viable trancar para uno si y para otros no. Estamos estancados porque no hemos conseguido todavía la fórmula exacta para reducir que los coches bajen. Estamos intentando buscar ordenanzas de otros sitios donde se haya regulado el tráfico buscando la manera de perjudicar a los vecinos, porque si se cierra no podría bajar nadie, ni vecinos ni turistas ni nadie y esa es la última opción. No hemos dado con nada lo suficientemente parecido a aquí.



- 12- ¿Ha pensado el ayuntamiento en ofrecer alguna alternativa al sector artesano tras la cancelación del mercado navideño por avisos meteorológicos? Responde la Sra. Alcaldesa que se les aviso de que se iba a realizar el mercado con otras fechas, siendo en principio finales de marzo.
- 13- ¿Tienen previsto convocar listas de reserva para personal sociosanitario? Responde la Sra. Alcaldesa que de momento no. Acabaremos con el convenio y cuando haya más tiempo veremos porque en su momento ya se habló que se debería de hacer para poder dar la oportunidad de incorporarse a las listas a las nuevas promociones.
- 14- ¿Cuál es en estado actual de la red municipal de agua del municipio? Responde el Sra. Pérez Cruz que ahora mismo tenemos que decir que es un poco mejor que en los últimos tiempos, a pesar de que hace falta dinero y con fondos propios es muy difícil, pero con fondos externos, del Consejo Insular de Aguas y de la Reserva de la Biosfera, hemos conseguidos sacar adelante algunas obras que eran bastante necesarias desde hacía algún tiempo, como el depósito del Pinar. Por otro lado hemos adquirido y arrendado algunas acciones más de agua. Contentos porque en los últimos tiempos no hemos tenido que vivir ninguna situación de restricciones o cortes de agua.
- 15- En agosto de este mismo año el Partido Popular proponía una moción al Cabildo para solicitar una mayor frecuencia de la línea 110, ¿ha habido alguna respuesta? Responde la Sra. Alcaldesa que cree que no. En aquel momento nos dijeron que nos teníamos que poner de acuerdo los tres ayuntamientos y que se podía aumentar una salida más.
- 16- ¿Cómo avanza el proyecto del Cinturón Verde? Responde la Sra. Alcaldesa que viento en popa. Todas las obras de la parte de medio ambiente están todas ejecutadas. Está en ejecución las de la parte de agricultura y van encaminadas. Se abrió la pista de Los Simones y La Montañeta se acabó de unir con la Tranza, etc. También se va a abrir otra pista en la zona de La Punta, que es una demanda histórica porque los medios no tenían otra manera de subir que por la Cruz del Llano y La Barbilla. Tenemos también las Pick-up y el camión cuba. Mas o menos era lo que estaba previsto para estas anualidades.
- 17- ¿Por qué la partida del Morro de Las Salinas se encuentra en negativo en 13.500 € en el estado de ejecución? Responde la Sra. Alcaldesa porque hubieron cambios en el proyecto a la hora de ejecutar y se salió del presupuesto, lo puedo consultar a los técnicos.
- 18- ¿Cuándo tiene previsto el grupo de gobierno hacernos llegar el borrador del presupuesto para el año 2026? Responde la Sra. Alcaldesa que la idea era ponernos a trabajar para ver si lo podíamos traer para este Pleno pero fue imposible. Si no pasa nada ya para el Pleno de febrero.
- 19- En el nuevo presupuesto se va a presupuestar de forma real o nos encontraremos con lo mismo de todos los años y diversas partidas serán ficticias? Responde la Sra. Alcaldesa que esperara a que te demos el borrador y tu lo analices y le pongas el calificativo que quieras.
- 20- ¿Para este año que entra este grupo de gobierno va a decidir hacer caso a los informes de reparo de intervención o va a seguir saltándose de manera sistemática la Ley de Contratos? Responde la Sra. Alcaldesa que no le gusta el tono que utiliza con ese tipo de cosas porque este grupo de gobierno no se salta de manera sistemática la Ley de Contratos. Las facturas



que se reparan, en su mayoría, son de empresarios de este municipio que tienen la inyección mensual para seguir adelante, hablo de La Prosperidad (supermercado y ferretería), Los Chelos, Tifoise, las hortalizas de la Residencia, etc. Si nosotros sacamos las licitaciones se queda tosa esa gente sin posibilidad de cobrar nada del Ayuntamiento. Es verdad que hay alguna empresa como Dispahotel o Tomas Barreto que para tener una cosa tenemos que tener la otras. De momento no hemos encontrado una solución que no perjudique a nuestros vecinos. En el tema del sonido pasa exactamente igual o muy parecido.

Y siendo las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos del día del encabezado y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº  
LA ALCALDESA.,

LA SECRETARIA,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

